

**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Organismo Autónomo Madrid Salud  
Instituto de Salud Pública  
Servicios Veterinarios**

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por no haber sido posible practicar la notificación correspondiente al propietario de los animales presuntamente abandonados e ingresados en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid (carretera del Barrio de La Fortuna, número 33, 28044 Madrid), se procede a la siguiente publicación a los efectos indicados en los artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales, de 26 de julio de 2001.

Asimismo, se informa al propietario del animal que de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales del Ayuntamiento de Madrid dispone de un plazo de diecinueve días para su recuperación, abonando previamente los gastos correspondientes. Transcurrido dicho plazo sin que el propietario lo hubiera recogido, el animal se considerará abandonado.

**Notificación de recogida y depósito de animales**

*Número de registro. — Chip. — Nombre del titular. — Domicilio*

2009004416. — 977200001456662. — Nicolás García González. — Calle Anoeta, número 59 (Madrid).

2009004415. — 977200001359327. — Hipólito García González. — Calle Anoeta, número 59 (Madrid).

2009004152. — 977200001410242. — Mónica Rodríguez Hernández. — Calle Pablo Casal, número 11, tercero A (Madrid).

2009003966. — 985120023537093. — Jesús Rivas Navas. — Calle Felipe Álvarez, número 24, tercero A (Madrid).

2009003842. — 967000001362868. — Gonzalo Caballero Molina. — Calle Martínez de la Riva, número 79 (Madrid).

En Madrid.—La jefa del Departamento de Servicios Veterinarios, María Luisa Conty Gago.

(02/11.468/09)

**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Organismo Autónomo Madrid Salud  
Subdirección General de Servicios Administrativos  
Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales****PUBLICACIÓN DE REQUERIMIENTOS EN MATERIA  
DE ANIMALES DOMÉSTICOS**

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados requerimiento de presentación documental; otorgándose para ello un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11 y 13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

**Relación de requerimientos**

*Número de expediente. — Titular. — Documentos requeridos*

207/2009/02508. — Díaz Hernández Carlos. — La preceptiva licencia administrativa para la tenencia de animales catalogados como potencialmente peligrosos o, en su defecto, justificante que

acredite su solicitud y tramitación. Cartilla sanitaria actualizada de vacunaciones obligatorias del animal, donde figure el número de identificación del animal. Documento acreditativo de tener suscrito y vigente el preceptivo seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por la cuantía mínima establecida reglamentariamente para estas razas de animales. Documento que acredite la inscripción del animal en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos.

207/2009/02323. — Muñoz Muñoz, Sebastián. — Seguro obligatorio de responsabilidad civil, por daños a terceros de dos perros, raza galgo, identificados con número de microchip 941000011443 774 y 977200004482533, de su propiedad o tenencia.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—Por la Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Iscar Valenzuela.

(02/11.361/09)

**ALCALÁ DE HENARES**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1.º Dependencia: Servicio de Contratación.
  - 2.º Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
  - 3.º Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
  - 4.º Teléfono: 918 883 300.
  - 5.º Telefax: 918 879 613.
  - 6.º Correo electrónico: [contratacion@ayto-alcaladehenares.es](mailto:contratacion@ayto-alcaladehenares.es)
  - 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayto-alcaladehenares.es](http://www.ayto-alcaladehenares.es)
  - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.

d) Número de expediente de: 4.443.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicio.
- b) Descripción: Servicio de Centro de Formación en el Tiempo Libre de la Concejalía de Juventud.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1.º Domicilio: Casa de la Juventud (avenida de la Virgen del Val, sin número).
  - 2.º Localidad y código postal: 28804 Alcalá de Henares (Madrid).

d) Plazo de ejecución/entrega: dos años.

e) Admisión de prórroga: dos prórrogas anuales.

f) CPV (referencia de nomenclatura): 80310000-0.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación, en su caso:
  - Menor precio ofertado: hasta 60 por 100.
  - Proyecto del Servicio: hasta 20 por 100.
  - Mejoras técnicas y desarrollo del proyecto: hasta 20 por 100.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 52.500 euros/año. Exento del impuesto sobre valor añadido.
5. Garantías exigidas: provisional (importe), 6.300 euros; definitiva, 5 por 100.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: según lo previsto en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presen-